



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 46

Santafé de Bogotá, D. C., miércoles 5 de abril de 1995

EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 35 de la sesión ordinaria del día jueves 30 de marzo de 1995

Presidencia de los honorables Senadores: Juan Guillermo Angel Mejía, Fabio Valencia Cossio y Salomón Náder Náder.

En Santafé de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco (1995), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Abadía Campo Carlos Herney
Acosta Medina Amílkar
Albornoz Guerrero Carlos
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Mejía Juan Guillermo
Angulo Gómez Guillermo
Arias Gómez Mario
Arias Ramírez Jaime
Barco López Víctor Renán
Blal Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Caballero Aduén Enrique
Caicedo Ferrer Juan Martín
Camargo Salamanca Gabriel
Castro Borja Hugo
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cepeda Sarabia Efraín José

Chávez Cristancho Guillermo
Clopatofsky Ghisays Jairo
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cuéllar Bastidas Parmenio
Díaz Peris Eugenio José
Durán de Mustafá María Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Elías Náder Jorge Ramón
Espinosa Jaramillo Gustavo
Estrada Villa José Armando
Flórez Vélez Omar
Galvis Hernández Gustavo
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Juan José
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlein Echeverría Roberto
Gnecco Cerchar José Eduardo
Giraldo Hurtado Luis Guillermo
Gómez Hermida José Antonio
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Padilla Adolfo Fernando
Guerra de la Espriella José
Guerra Serna Bernardo
Guerra Tulena Julio César
Gutiérrez Gómez Luis Enrique
Hernández Restrepo Jorge Alberto
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio

Lamk Valencia Mario Said
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez de Mesa María Cleofe
Martínez Simahán Carlos
Matus Torres Elías Antonio
Mendoza Cárdenas José Luis
Moreno Rojas Samuel
Motta Motta Hernán
Muyuy Jacanamejoy Gabriel
Náder Náder Salomón
Ocampo Ospina Guillermo
Ortiz Hurtado Jaime
Pérez Bonilla Luis Eladio
Ramírez Pinzón Ciro
Restrepo Salazar Juan Camilo
Rodríguez Vargas Gustavo
Rojas Cuesta Angel Humberto
Rojas Jiménez Héctor Helí
Rueda Guarín Tito Edmundo
Sánchez Ortega Camilo
Santofimio Botero Alberto
Serrano Gómez Hugo
Sierra Grajales Luis Emilio
Torres Barrera Hernando
Turbay Quintero Julio César
Uribe Escobar Mario

Valencia Cossio Fabio
 Vanegas Montoya Alvaro
 Vargas Lleras Germán
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:
 Acosta Bendeck Gabriel
 Bustamante María del Socorro
 Córdoba de Castro Piedad
 Cristo Sahiún Jorge
 Cruz Velasco María Isabel
 De los Ríos Juvenal
 Espinosa Faccio-Lince Carlos
 Holguín Sarría Armando
 Hoyos Aristizábal Luis Alfonso
 Izquierdo de Rodríguez María
 Lopesierra Samuel Santander
 Mejía López Alvaro
 Muelas Hurtado Lorenzo
 Name Terán José Antonio
 Pinedo Vidal Hernando
 Pizano de Narváez Eduardo
 Santos Núñez Jorge
 Suárez Burgos Hernando
 Trujillo García José Renán
 Villalba Mosquera Rodrigo.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., marzo 30 de 1995.

Doctor

Pedro Pumarejo Vega

Secretario General

H. Senado de la República

Ciudad.

Respetado doctor:

Atentamente, me dirijo a ustedes, con el fin de presentar mis excusas por mi inasistencia a las diferentes sesiones de la Comisión, ya que por disposición de la presidencia del honorable Senado de la República, fui designado para asistir en representación del Congreso colombiano ante la Unión Interparlamentaria, que se lleva a cabo en ciudad de Madrid, España, desde el día 26 de los corrientes hasta el 1º de abril del año en curso.

Agradezco su atención, sin otro particular me suscribo.

Cordialmente,

El Senador de la República,

Rodrigo Villalba Mosquera.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., marzo 30 de 1995.

Doctor

Pedro Pumarejo Vega

Secretario General

Congreso Nacional

E. S. D.

Apreciado doctor Pumarejo:

Por motivos personales de carácter familiar me vi impedido de asistir a la sesión plenaria de esta mañana, por lo cual presento a usted mi particular excusa.

De usted. Atentamente,

Juvenal de los Ríos Herrera.

Santafé de Bogotá, D.C., marzo 30 de 1995

Doctor

Pedro Pumarejo

Secretario General

H. Senado de la República

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle muy comedidamente me excuse la no asistencia a la Plenaria del día de hoy por encontrarme delicado de salud.

Cordialmente,

H. Senador de la República,

Hernando Suárez Burgos.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., marzo 30 de 1995.

Doctor

Pedro Pumarejo

Secretario General,

Senado de la República

E. S. D.

Apreciado doctor:

Como la sesión plenaria para el día de hoy no estaba convocada en la agenda de la semana, adquirí compromisos políticos que me obligan a ausentarme de la ciudad en la fecha. Por tal razón, le presento excusas por no poder asistir a la sesión.

Reciba mis agradecimientos por su atención.

Cordialmente,

Senador de la República,

Jorge Santos Núñez.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., marzo 30 de 1995.

Doctor

Juan Guillermo Angel

Presidente del Senado de la República,

Ciudad.

C.C. Secretario General.

Por motivos de quebrantos de salud, los cuales impiden mi asistencia a la Plenaria del día de hoy, jueves 30 de marzo de 1995, solicito a ustedes se sirvan atender la excusa por mi ausencia involuntaria.

Agradezco de antemano la atención brindada.

Senadora de la República de Colombia,

María del Socorro Bustamante de Lengua.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., marzo 30 de 1995.

Doctor

Pedro Pumarejo Vega

Secretario General

Honorable Senado de la República.

Ciudad.

Apreciado doctor:

Atento saludo, por medio de la presente me permito informarle, que debido a problemas de índole familiar ocurridos en las últimas horas, me he visto en la imperiosa necesidad de viajar a la ciudad de Santa Marta, motivo por el cual me es virtualmente imposible asistir a la Plenaria del día de hoy.

Tendiendo en cuenta los anterior, solicito a usted excusarme ante la mesa Directiva.

Cordialmente,

Senador de la República,

Hernando Pinedo Vidal.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 29 de marzo de 1995.

Doctor

Pedro Pumarejo Vega

Secretario General

H. Senado de la República.

Respetador doctor:

Por medio de la presente le solicito excusarse por la no asistencia a la Plenaria del Senado del día 30 de marzo de 1995, por no encontrarme en la ciudad de Bogotá, por trabajos de odontología con el doctor Carlos Díaz en la ciudad de Sogamoso.

Adiciono carta remitida a la jefe de odontología donde informo sobre el tratamiento odontológico iniciado.

Cordialmente,

Senadora de la República,

María Izquierdo de Rodríguez.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., a 29 de marzo de 1995

Doctora

Blanca Gilma Barrero

Jefe de Odontología

Congreso de la República

Ref: Utilización servicio odontológico del cual no he recibido beneficio durante 12 años.

Respetada doctora:

Adjunto a la presente radiografías para el tratamiento odontológico que deben realizarme. Como ve usted es un trabajo bastante complicado y costoso; por lo tanto solicito el favor de comunicarse con el doctor Carlos Díaz de Sogamoso, en el teléfono 987/702705, dirección carrera 12 No. 13/43 (Sogamoso); para que le suministren los materiales necesarios y se le cancele el valor del trabajo.

Agradezco me presten este servicio, pues nunca he recurrido a tratamientos de especialistas en Bogotá.

Por la atención que se le brinde a mi solicitud de antemano le agradezco.

Cordialmente,

Senadora de la República,

María Izquierdo de Rodríguez.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., marzo 29 de 1995.

Doctor

Pedro Pumarejo

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Apreciado doctor:

Para los fines legales que estime pertinentes me permito informarle que la Senadora Piedad Córdoba de Castro no asistirá a la plenaria de la presente fecha por encontrarse en comisión en la ciudad de Nueva York, en representación del Congreso, debidamente autorizada por la Presidencia con base en la proposición 111 aprobada por la plenaria del Senado.

Atentamente,

Asistente,

Marlene Cárdenas de Cruz.

C.C. Dr. Juan Guillermo Angel.

Santafé de Bogotá, D.C., marzo 29 de 1995.

Doctor

Juan Guillermo Angel

Presidente H. Senado de la República

E. D. S.

Respetado doctor:

En atención a uno de los temas capitales de la H. Comisión V, como es la actual crisis cafetera y sus consecuencias, asunto que me merece especial consideración dados sus inciertos alcances nacionales; en el día de hoy miércoles 29 de marzo, asistiré como observador a la marcha cafetera que se realizará en Manizales, de suerte que se pueda tener en nuestros debates sobre este tema tópico, información de primera mano y recoger presencialmente las inquietudes de los cafeteros.

Por este motivo, me excuso de asistir a la sesión plenaria de hoy.

Cordialmente,

Senador de la República,

Mauricio Jaramillo Martínez.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., marzo 23 de 1995.

Doctor

Juan Guillermo Angel Mejía

Presidente,

Senado de la República

E. S. D.

Señor Presidente:

Por encontrarme en Comisión oficial en Madrid, España en la Conferencia de la Unión Interparlamentaria, solicito excusar mi asistencia a las sesiones plenarias del Senado de la semana del 27 de marzo.

Atento saludo,

Luis Alfonso Hoyos Aristizábal.

C.C. Dr. Pedro Pumarejo Vega - Secretario General.

* * *

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:55 a.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día jueves 30 de marzo de 1995

Hora 10:00 a.m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 32, 33 y 34 correspondientes a las sesiones ordinaria de los días 16, 21 y 29 de marzo de 1995, publicadas en la Gaceta del Congreso números 29, 34 y ... de 1995

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 78 de 1994 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y

Naciones de otros Estados. Hecho en Washington el 18 de marzo de 1965.

Ponente para segundo debate:

Honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla.

Publicaciones:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 1994.

Ponencia para primer debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 254 de 1994.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 4 de 1995.

Autor: Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña.

* * *

Proyecto de ley número 41 de 1994 Senado, por medio de la cual se desarrolla el artículo 229 de la Constitución Política.

Ponente para segundo debate:

Honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Publicaciones:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 119 de 1994.

Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta del Congreso número 175 de 1994.

Pliego de modificaciones publicado en la *Gaceta del Congreso* número 175 de 1994.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 32 de 1995.

Autor: Honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado.

* * *

Proyecto de ley número 12 de 1994 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de haber sido erigido como municipio la hoy ciudad de Fundación, en el Departamento del Magdalena.

Ponente para segundo debate:

Honorable Senador Samuel Santander Lopesierra.

Publicaciones:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 98 de 1994.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 175 de 1994.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 32 de 1995.

Autor: Honorable Senador José Guerra de la Espriella.

* * *

Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 1994 Senado, por medio del cual se reforma el artículo 181 de la Constitución.

Ponente para segundo debate:

Honorable Senador Carlos Espinosa Faccio Lince.

Publicaciones:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 1994.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 211 de 1994.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 266 de 1994.

Autor: Honorable Senador José Guerra de la Espriella.

Proyecto de ley número 26 de 1994 Senado, por la cual se establecen mecanismos para el manejo de los recursos financieros destinados al cumplimiento de los compromisos con los organismos financieros internacionales y para la cooperación y asistencia internacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate:

Honorable Senadores Rolando Eraso Paz, Efraín José Cepeda Sarabia y Jorge E. Gechen Turbay.

Publicaciones:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 112 de 1994.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 215 de 1994.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 1995.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctora Noemí Sanín de Rubio.

Viceministro de Hacienda (E.), doctor Héctor José Cadena Clavijo.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

JUAN GUILLERMO ANGEL MEJIA

El Primer Vicepresidente,

FABIO VALENCIA COSSIO

El Segundo Vicepresidente,

SALOMON NADER NADER

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA

II

Consideración y aprobación de las Actas números 32, 33 y 34 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días, 16, 21 y 29 de marzo de 1995, publicadas en la Gaceta del Congreso Números 29, 34 y ... de 1995.

Por Secretaría se informa que aún no han sido enviadas por la Imprenta Nacional, las Gacetas donde se encuentran publicadas las actas números 32, 33 y 34.

En consecuencia, la Presidencia aplaza su discusión y votación, hasta tanto lleguen las Gacetas correspondientes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Gracias señor Presidente, en el día de hoy tuvimos la ocasión de leer en la primera página de los periódicos, que las compañías de seguros están vinculadas al amparo del famoso robo del Banco de la República en Valledupar, van a pagar los 18.600 millones de pesos, que hasta el presente se habían negado a pagar dentro del seguro total

que cubría 24.072 millones de pesos; quiero señor Presidente dejar este breve informe en la plenaria del Senado, porque por voluntad del Senado y por sugerencia del Senador Roberto Gerlein, en noviembre pasado se integró una comisión accidental de seguimiento sobre esta materia, referente al robo al Banco de la República, sucursal Valledupar, y que esa comisión ha venido trabajando constantemente y permanentemente sobre este tema, hasta el punto que ha convocado, a través de la Comisión Tercera Constitucional permanente, unas audiencias especiales de las que trata el artículo 137 de la Constitución Nacional, que son los llamados giris, de donde fueron tomados seguramente por nuestro Constituyente, que además hemos actuado haciendo desde luego citaciones e interrogatorios a los directivos del Banco de la República y citaciones a los aseguradores; entonces yo quiero destacar ante ustedes, señores Senadores, como autores que son de esa Comisión Accidental, que gracias a una actividad seria y constante de esa Comisión, vemos hoy que los aseguradores dan una vuelta de 180 grados para beneficio del tesoro público; es decir, que si los aseguradores cumplen con la promesa de cambiar de opinión y de criterio y reconocer, ahora sí, los 18.650 millones que habían dejado de reconocer en el seguro del Banco de la República, entonces podemos decir que nuestra Comisión Accidental y el Senado de la República, tuvo mucho que ver en que este episodio dramático y triste tuviera como en las novelas rosa un happy end.

Yo creo señor Presidente que vale la pena destacar esta labor del Congreso, como una labor fruto de las funciones del control político, y así todavía tengamos audiencias como hay una planeada para hoy y otra planeada en el seno de la Comisión Tercera que preside el doctor Londoño Capurro, para el miércoles entrante, desde hoy con la noticia al público podemos proclamar un éxito de esta Comisión, que sin aspavientos de ninguna naturaleza, sin abusos de figuración, ni de publicidad ha hecho un seguimiento en tal forma que ha logrado en buena parte que las compañías de seguro cambien rotundamente su posición frente al pago de los seguros; qué acontecía hasta ayer, acontecía que las compañías de seguros, valiéndose en sustancia, así no lo citen, valiéndose en sustancia de las declaraciones del Gerente del Banco, Miguel Urrutia; decían que de los 24 mil 062 millones, había 18 mil 650 que no estaban emitidos, es decir, que no tenían valor y como no tenían valor, pues no los pagaban y así reposa en el seno de los archivos de la comisión, la carta rechazó o sea la carta de objeciones de las compañías de seguros, al reclamo que formuló el Banco de la República; es decir, hasta ayer las compañías de seguros decían no y lo habían dicho por escrito dentro de los procedimientos que las leyes de contratos del seguro señalan, como es objetar el reclamo formulado por el Banco de la República; recordemos que el Gerente del Banco de la República sí había dado unas declaraciones en ese sentido, de que no había emisión en esos 18 mil 650 millones, porque faltaba un formalismo interno, porque faltaba un acta interna, en consecuencia esos billetes, decía el Gerente entonces; no tenían valor y como decimos ordinariamente las compañías de seguros, le cogieron la caña y no le pagaron; a nosotros nos pareció en la comisión que había que hacer un escrutinio sobre esa situación porque también era una posición cómoda de las compañías de seguros, que por una declaración que probablemente no era una declaración muy fundamentada en derecho, tomaran las de Villadiego y utilizaran esa declaración como una endija para eludir el pago, porque la verdad es que esos billetes, así les haya faltado un requisito interno para la emisión, estaban en una circulación, estaban haciendo parte del torrente o pueden hacer parte del torrente circulatorio con toda la apariencia facial de verdaderos y por lo tanto se presume la buena fe en las personas que lo vayan a tener, que los tengan y ese argumento prevaleció sobre el que expresó inicialmente

el Gerente del Banco de la República y gracias a la comprensión y si se quiere al sentido de responsabilidad profesional y patriótica de las compañías, acaudilladas por la Sudamericana de Seguros, hoy por hoy el país debe celebrar con éxito que el seguro del robo de Valledupar, se vaya a pagar en una forma completa; es decir, 24 mil 072 millones y que el Congreso de la República, a través de la comisión Gerlein, haya tenido la ocasión de tomar cartas en el asunto, en una manera constructiva y en una manera total y absolutamente prudente y silenciosa, creo que si hubo un comunicado de prensa no hubo dos. Con esto quiero decir no solamente que el Congreso cumplió su función y terminará, como les digo, la semana entrante con las audiencias que están planeadas, sino que también doy respuesta a unas irresponsables declaraciones del miembro de la Junta Directiva señor Salomón Kalmanovich, quien le imputó a los parlamentarios en general, una conducta denigrante al decir que ellos que representaban el Gobierno y única y exclusivamente para tratar de eludir la independencia del Banco de la República y que en esta materia de las investigaciones, estábamos actuando única y exclusivamente por figuración, las palabras son casi textuales, están tomadas de una declaración atrevida del señor Salomón Kalmanovich, en el periódico "El Espectador", que si aquí hay periodistas y si los hay de ese medio, les agradecería mucho, tomaran atentísima nota del rechazo que formulamos a nombre de la comisión y ojalá el Senado en pleno, a declaraciones tan supremamente irresponsables de un miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, que quiso correr una cortina de humo, sobre una investigación tan seria y tan concreta, que hoy estamos celebrando como exitosa, gracias a que las compañías de seguros han entrado por la razón y han acordado el pago del siniestro, gracias señor Presidente.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate.

Respecto a este punto, la Secretaría informa que en la sesión pasada se cerró la discusión de las proposiciones con que terminan las ponencias de los Proyectos de ley números 78 de 1994 Senado y 41 de 1994 Senado, pero aún no se ha registrado quórum reglamentario, para que la plenaria decida sobre ellas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Sí señor Presidente, para dejar dos constancias la primera que dice así: esta es una carta que fue enviada del doctor Alvaro Jesús Forero, que es el Jefe de Grabación del honorable Senado de la República, al doctor Luis Fernando Molina, Jefe de División Bienes y Servicios del honorable Senado de la República y dice así:

"Distinguido doctor atentamente me permito solicitarle a usted se sirva contratar con la firma Kongrelu la reinstalación de los equipos de votación electrónica, que se encuentran funcionando en el Recinto del Senado; esta petición la estoy haciendo ya que los equipos fueron retirados para que Conconcreto instalara los pisos de la cabina de grabación y la cabina de prensa del Senado. Por la atención a la presente me suscribo de usted". Este es el punto señor Presidente que habíamos tocado en el día de ayer, es que sucede y usted ya sabe qué es lo que está sucediendo y es que los de Conconcreto vinieron y desconectaron los cables que van directamente a los equipos directos, electrónicos donde vamos a poner nuestras manos y salgan en las pantallas allá arriba vistas,

entonces señor Presidente, yo creo que aquí también hay que solicitarle a Conconcreto para que se haga responsable de la desconexión, si se puede llamar así, de los equipos electrónicos de aquí del Senado de la República; así que señor Presidente también para que hable con el Jefe de División de Bienes y Servicios para que contrate directamente a esos señores del sistema computarizado del Congreso de la República, porque o si no esto va a ser casi que una tarea sin acabar.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Gracias señor Presidente, a propósito del tema y mientras se conforma el quórum decisorio, yo quisiera solicitarle a usted también, como lo hice por escrito esta semana, se ocupe de que a través de Bienes y Servicios o no sé a quién al interior del Senado, se reparen los equipos de los micrófonos de la Comisión Primera, no tenemos cómo sesionar señor Presidente; además desde el año pasado estamos solicitando que se destinen los recursos necesarios para que se adecue en el edificio nuevo, una oficina cómoda y confortable para las deliberaciones de esta importante comisión; señor Presidente por lo pronto lo de los micrófonos.

La Presidencia interviene para un punto de orden.

Por parte de la Secretaria se oficiará tanto a Conconcreto, como a la firma que instaló los sistemas electrónicos, como a la Dirección Administrativa y a Bienes y Servicios, para que se ocupen de los temas que han mencionado los Senadores Clopatofsky y Uribe.

Al finalizar su intervención el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, da lectura a la siguiente constancia.

Constancia

Sesión plenaria honorable Senado de la República, 30 de marzo de 1995.

Frente a las declaraciones irresponsables de los últimos días en el congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, entre ellas, eventuales invasiones a territorio colombiano, el Congreso de la República de Colombia, no puede pasar desapercibido ante tales declaraciones.

Por lo tanto, a título personal y como Senador de la República de Colombia, rechazó este tipo de comentarios ignorantes de algunos congresistas norteamericanos.

Colombia, es una república independiente y soberana con graves problemas de orden social que no pueden desconocer los gobiernos extranjeros, mientras en Colombia luchamos intensamente contra flagelos como el narcotráfico y la guerrilla, escribiendo una historia con la sangre de miles de compatriotas, los países extranjeros lo hacen con libros y estadísticas.

La doble moral que en estos momentos aflora en algunos norteamericanos, principales consumidores de droga en el mundo, y principal corredor económico producto de este ilícito, no puede decirle a los colombianos cómo luchar contra este flagelo, sobretodo cuando ni Colombia ni los demás gobiernos internacionales hemos visto capturas de grandes capos del narcotráfico internacional en su propio país.

La corrupción en Colombia se está combatiendo así como el narcotráfico y hemos dado muestras claras de esta lucha, pero este compromiso debe de ser del mundo entero y no dejarnos solos en este propósito, aún más, cuando estas voces ignorantes afloran fortalecen a las organizaciones internacionales del narcotráfico en muchas ocasiones comandadas por carteles colombianos.

El Presidente de la República debe manifestarse ante tales acontecimientos, porque este silencio gubernamental, hace que quede un manto de dudas frente a los esfuerzos que está realizando el Gobierno Nacional en la lucha contra las drogas.

El gobierno colombiano debe rechazar todo tipo de afecciones realizadas por algunos congresistas de EE.UU. y rechazar todo tipo de cooperación para este efecto proveniente de EE.UU.

Lo que en estos momentos vivimos, es una sumatoria de gobiernos anteriores por estar arrodillados frente a todas las exigencias de los EE.UU.

Es tal la ignorancia de estos parlamentarios norteamericanos, que en sesión del día de ayer uno de ellos, se atrevió a formular contra otro pueblo latinoamericano, "el Congreso de los EE.UU. debe aprobar un desplazamiento de buques de guerra de los Estados Unidos frente a costas marítimas de Bolivia" cuando es de todos conocido, y la historia lo escribió que las perdieron hace más de 103 años.

Jairo Clopatofsky Ghisays,

Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Gracias señor Presidente, para tocar dos temitas; uno señor Presidente frente al tema que estamos hablando y que está tan de moda, con la permanente sindicación de los norteamericanos frente al problema de la droga, pero ahora que soy ponente del proyecto de ley para restringir el hábito de fumar; leía en algún artículo una nota muy simpática que puede reflejar lo que se ha dicho mucho en este Congreso, decía Peter Han, el Presidente para la Asociación para la Salud de los Estados Unidos, que tanto que nos preocupamos los norteamericanos, por los efectos que puede producir la cocaína enviada de Colombia y que en Colombia hay mucha más muerte como resultado del consumo de cigarrillo exportado por las firmas norteamericanas, que por la cocaína que exportan los colombianos a Estados Unidos, entonces se ve uno con simpatía de que a los norteamericanos les duele mucho los efectos nocivos de la cocaína que hay que, obviamente, que controlar y hay que combatir, pero que cuando los efectos nocivos los producen los productos que ellos elaboran parecen que no les importara y estamos hablando de cifras importantes, porque el contrabando de las multinaciones del tabaco representa una fuga de divisas superior a los 500 millones de dólares, que para un país como Colombia es una cifra también importante o más de las que tanto les duele a ellos, que salen por resultado del tráfico de las drogas; pero hay un tema señor Presidente que me preocupa mucho y usted como cafetero y como lo soy yo y de una región cafetera como lo soy yo, frente a un problema que se viene ventilando de mucho tiempo en el país, pero parece que no tiene el eco, y la resonancia que se quisiera, no solamente en el Congreso sino en el Gobierno Nacional; en el día de ayer estuve yo haciendo presencia en la marcha que se desarrolló en la ciudad de Manizales invitado por los coordinadores y los dirigentes nacionales de la Unidad Cafetera y no solamente con el propósito de solidarizarnos con una justa lucha que vienen desarrollando los cafeteros a lo largo y ancho del país, sino para también presenciar en forma directa la realidad cafetera y no como lo que ha salido en los medios de comunicación, en costosos avisos pagados por la Federación de Cafeteros, en el sentido de que esa marcha está organizada por elementos extraños y pude comprobarlo directamente, que allí lo que había era una marcha de más de 20 mil campesinos cafeteros, solicitándole a la federación y al Gobierno para que se le busque una solución definitiva al problema del café; la verdad señor Presidente, que yo pienso que aquí hay que

hacer el debate nuevamente, esos debates que usted ha hecho y que otros tantos parlamentarios han hecho aquí al interior del Congreso, porque en lo personal estoy supremamente preocupado de que este problema vaya a generar una tragedia de incalculables consecuencias.

La verdad fue que ayer se vieron cafeteros de todas las regiones del país, estaba totalmente llena la plaza de Manizales, y no puede representar ni significa esto, nada diferente o que hay un problema grave frente al café y que especialmente la Federación de Cafeteros no ha entendido claramente y me refiero a su dirigencia, de que hay que darle una solución mucho más eficaz a las que han planteado en los últimos días.

Yo no quisiera señor Presidente, y lo dije en una sesión que llevamos a cabo en la Comisión Quinta del Senado en la ciudad de Ibagué, donde fue invitado el señor Gerente General de la Federación, al doctor Cárdenas, el Ministro de Agricultura y el Presidente de la Caja Agraria, de que la situación de orden público y la situación social, se iba a complicar mucho más y alguno hizo referencia en esa reunión, de que nos hacía recordar cuando en épocas pasadas se le avisaba al Gobierno la posible catástrofe que iba a ocurrir en la ciudad de Armero, y se le exigía al Gobierno de ese entonces que se tomaran las medidas necesarias para evitarlas.

El Gobernador de entonces del Departamento del Tolima y el Gobierno Nacional siempre consideraron que eran exageradas las peticiones que allí hacían los habitantes del Municipio de Armero, y después terminamos que ver en forma lamentable la muerte de más de 20.000 habitantes de la ciudad, hoy desaparecida, de Armero. Pues yo quiero dejar constancia en esta mañana y en esta sesión de que el problema cafetero se está agudizando y ayer ya amenazaron con paros a nivel nacional y ya tuvimos un primer intento, en el Municipio de El Líbano, donde precisamente situaciones como estas son capitalizadas por la insurgencia como se pudo demostrar en el Municipio y muy seguramente a lo largo y ancho de las zonas cafeteras van a haber movilizaciones, pero no pacíficas como las que hemos podido apreciar y pude yo apreciar en el día de ayer.

Yo quiero señor Presidente, llamarles la atención a los Senadores presentes, para que el Senado participe en una forma mucho más directa, de un problema que podría generar consecuencias incalculables, el problema de los cafeteros es un problema muy grave y hasta el momento no se le ha dado una solución adecuada; aspiro señor Presidente, que en próximas sesiones podamos, entre todos, buscar y no dejar solamente de la mano de la Federación de Cafeteros, porque lamentablemente los que representan a los cafeteros, no sé qué es lo que está pasando, porque una cosa es lo que dice el cafetero humilde, una cosa es lo que dice el cafetero que labra y trabaja la tierra y siembra el cafetal; y otra cosa diferente es la que están diciendo el Comité Ejecutivo, mientras la mayoría de los cafeteros, especialmente los pequeños y medianos cafeteros, están suplicándole a la Federación y al Gobierno que le busque una solución a la deuda impagable por ellos, por otro lado la Federación de Cafeteros y su vocero el señor Cárdenas, está diciéndole al Presidente, y lo está diciendo en todos los foros, de que los cafeteros no necesitan nada diferente a lo que ya se les ha dado y que lo que están pretendiendo es solamente la aspiración de unas personas extrañas, que están enturbiando la situación social que están viviendo los cafeteros; aspiro señor Presidente que quede constancia y el martes presentaré proposición al respecto, porque no me cabe la menor duda de que si no se toman unas medidas realmente eficientes, no nos extrañemos que el día de mañana vaya a haber un paro y como sabemos todos, los paros saben cuando empiezan pero nunca saben como terminan; ojalá señor Presidente y

honorable Senadores, no nos tengamos que lamentar, porque de pronto no actuamos en forma oportuna o porque no le supimos exigir a la Federación y al Gobierno medidas mucho más eficaces que las que han presentado hasta el día de hoy, gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de aclaración.

Honorable Senador, yo quisiera puntualizarle que ayer la Plenaria del Senado aprobó una citación al Ministro de Hacienda, al Ministro de Agricultura, al señor Ministro de Comercio Exterior y además convocó a un foro cafetero por parte del Senado de la República, en el cual se invita a la Iglesia, a los comités regionales, a las autoridades regionales, a la ANDI, a Fenalco, a Acopi, en fin, al país nacional para debatir eso, lo invito a que me acompañe en la citación para que entre los dos adelantemos el debate, que comparto con usted menos en un punto. Usted dice que es que las autoridades no se han convencido del problema, es que las autoridades cafeteras son parte del problema cafetero, de resto comparto con usted absolutamente todos los planteamientos que usted ha hecho.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Como no hay quórum para decidir yo no quiero presentar una proposición sino formularle una sugerencia cordial a la Presidencia del Senado, el Senador Clopatofsky dejó una constancia que a mí me parece importante sobre el tema del pronunciamiento de algún Congresista norteamericano, en relación con la posibilidad de una guerra con Colombia y una eventual invasión de fuerzas norteamericanas a este país, para capturar los narcotraficantes del Valle del Cauca, llevarlos a los Estados Unidos y juzgarlos allí; por supuesto señor Presidente, el Gobierno norteamericano no va adoptar la decisión por un discurso que diga un Congresista de ese país, en cualquier tarde en alguna Comisión de la Cámara de Representantes, pero no deja de ser preocupante que el Congreso norteamericano en el Comité de Relaciones Exteriores en la petición del Presidente Clinton sobre certificación condicionada, en alguna declaración de hace un par de años del exalcalde de New York, Tomas Cock, se vayan sembrando sugerencias de mucho fondo, contra los intereses y la soberanía nacional.

A mí no me cabe la menor duda que el día que le convenga electoralmente a cualquier partido de los dos grandes partidos norteamericanos para alcanzar la Presidencia, el proponer una política formal contra este país, así se hará, porque en los Estados Unidos lo que cuenta en este momento no es Colombia ni el cartel de Cali, sino la elección del próximo Presidente norteamericano, ese señor, el próximo elegido va a tener por 4 años el poder en el mundo occidental y los partidos políticos de ese país harán lo que esté a su alcance, para poderlo disfrutar; entonces señor presidente con todo respeto y si usted lo estima conveniente, yo quisiera sugerirle que integrara una comisión accidental del Senado, con Senadores de todos los partidos, que redactaran una proposición que pudiera, por consenso, por ser aprobada en la plenaria del Senado para efectos de fijar la posición de esta Corporación Colombiana, en relación con pronunciamientos del Congreso norteamericano, y por supuesto que esa proposición eventual le formulara o le sugiriera algunas recomendaciones a nuestra Cancillería, nosotros estábamos acostumbrados a tener excelentes cancilleres y a no tener Cancillería, yo me temo que hoy no tenemos Cancillería

y tampoco tenemos Canciller, y lo digo con todo respeto, tampoco tenemos Embajador en los Estados Unidos, no sólo no tenemos embajador sino que las declaraciones del doctor Lleras, en cada oportunidad en que las pronuncia en público, a mí me han parecido desastrosas, yo no entiendo cómo un ciudadano de la importancia y la trascendencia del doctor Lleras de la Fuente, no se da cuenta que a él no lo nombraron embajador para hacer carrera presidencial en el partido liberal con sus declaraciones en los Estados Unidos, sino para que manejara situaciones muy difíciles para el país colombiano.

A mí me parece señor Presidente que el primer problema que tiene Colombia, es una opinión muy personal es el de sus malas relaciones con los norteamericanos, nosotros les exportamos el 75% del volumen total de nuestro comercio exterior lo que estoy diciendo lo presento como proposición verbal y lo demás, enténdalo señor Presidente a título de sustentación de la proposición verbal, que a mí me preocupa muy en serio que esas relaciones con los norteamericanos cada día se hagan más agrias, más difíciles, más duras, más tensas y que el accionar de nuestra Cancillería sea inane y el accionar de nuestra embajada sea perjudicial, no meditamos suficientemente en el Senado colombiano, sobre las situaciones que eventualmente en un futuro, no muy distante, se pudieran presentar frente a ese país, la única superpotencia sobreviviente, porque desaparecida la Unión Soviética que siempre nos servía para frenar un poco esa vocación de destino manifiesto, que así lo llamaban, esa vocación imperialista norteamericana que lo llevó a iniciarse como un país con 13 provincias, en la costa este de los Estados Unidos y los llevó, decía, hasta conquistar todo el territorio continental y llegar a la costa oeste del continente norteamericano, propongo pues señor Presidente que la Presidencia designe una comisión accidental con gentes de todos los partidos, que redactara una proposición, que por consenso pudiera aprobarse en el Senado, y que recogiera las inquietudes que se han ido presentando a través de los tiempos, en relación con nuestra política frente a los Estados Unidos y que definiera un perfil del Senado de Colombia frente a las declaraciones de Congresistas norteamericanos, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Sí señor Presidente, es que yo creo que en el Congreso de la República debemos sentar un precedente aquí también, si nos van a invadir por lo menos que nos invadan con dignidad, pero no podemos callar frente a declaraciones irresponsables de varios Congresistas norteamericanos que no saben dónde queda Colombia, que se confunden de Haití, de golpe, no saben qué es Colombia señor Presidente; el Congreso de la República debe tomar con mucha seriedad lo que está sucediendo en este momento en el Congreso de los Estados Unidos, y eso no es más, diría yo, señor Presidente y colegas, que eso es un coletazo frente a los Gobiernos anteriores, que no han sido más que unos gobiernos arrodillados, frente a los Gobiernos de los Estados Unidos, yo creo señor Presidente que nosotros, que la proposición que ha presentado el Senador Gerlein debe ser una comisión donde tengan asiento todos partidos políticos aquí en el Congreso de la República, para hacer unas declaraciones y hacérselas llegar directamente a los Congresistas de los Estados Unidos; yo creo que el Congreso de Colombia también tiene que tomar una serie de represalias, frente al Gobierno de los Estados Unidos; por ejemplo en la Comisión Segunda están siendo tramitados varios convenios internacionales con los mismos norteamericanos, yo creo que es el mejor momento para aplazar esos proyectos que están haciendo trámite, y además, de una u otra manera, hacer sentir nuestra humilde fuerza militar haciendo más presencia en la Isla de San Andrés. Así que señor Presidente yo le sugiero, ya teniendo en ese momento quórum

decisorio se organice desde ya, una comisión que redacte una propuesta o una declaración que tome la vocería del Congreso de Colombia, frente al Congreso de los Estados Unidos.

De acuerdo con la solicitud verbal del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría y aprobada por la plenaria, la Presidencia designa a los honorables Senadores: Jairo Clopatofsky Ghisays, Mauricio Jaramillo Martínez, Parmenio Cuéllar Bastidas, Hugo Serrano Gómez, Mario Uribe Escobar, Samuel Moreno Rojas, Gabriel Camargo Salamanca, Roberto Gerlein Echeverría y Mario Arias Gómez.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el orden del día.

PROYECTO DE LEY NUMERO 78 DE 1994 SENADO

por medio de la cual se aprueba el convenio sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados, hecho en Washington el 18 de marzo de 1965.

Respecto a este proyecto, la Secretaría informa que está pendiente de aprobar la proposición.

La Presidencia somete a votación la proposición positiva con que termina el informe, y la plenaria le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la planeria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 41 DE 1994 SENADO

por medio de la cual se desarrolla el artículo 229 de la Constitución Política.

La Secretaría informa que respecto a este proyecto, se encuentra pendiente de votar la proposición.

La Presidencia somete a votación la proposición positiva con que termina el informe, y la plenaria le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

Leído éste, la Presidencia abre su discusión e indica a la Secretaría dar lectura a una proposición sustitutiva al numeral 4º, del artículo 1º.

Por Secretaría se da lectura a una proposición sustitutiva.

Dice la proposición del señor ponente: Proposición sustitutiva en artículo 1º el numeral 4º quedará así: "En los asuntos de mínima cuantía y en los que en consideración a su naturaleza se tramiten en única instancia por el procedimiento verbal sumario establecido en el Título 23, Capítulo 2, del Código de Procedimiento Civil, excepto lo señalado en los numerales 6 a 9, el artículo 435".

Leída ésta, la Presidencia abre la discusión del articulado con la proposición sustitutiva, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Señor Presidente y señores Senadores, es simplemente para pedirle al doctor Parmenio Cuéllar, que sobre el artículo 1º, nos haga una pequeña aclaración para poderlo votar con más tranquilidad, es indudable que el acceso a la justicia es un derecho fundamental de las personas, es indudable también que el abogado litigante cumple un papel importante en la administración de justicia y hay una realidad concreta y es que prácticamente el ejercicio del Derecho se ha acabado, en unos casos porque la gente ya no pone abogados y resuelve sus conflictos sin abogados y de una manera directa, casi que sin justicia, me queda la preocupación doctor Parmenio, de hasta dónde, con este proyecto, estamos terminando el ejercicio de la profesión de abogados y de hasta donde la calidad de la justicia se ha perdido en gran parte porque la Constitución de una manera que uno puede no compartir pero que tiene que respetar, ha permitido que particularmente en el ejercicio de acciones tendientes a proteger derechos fundamentales, todo el mundo pueda sin mayores requisitos formales y sin presencia de abogados, acudir a la justicia, yo con su explicación votaría tranquilo el proyecto, pero quería simplemente dejar constancia de que hay preocupación por los efectos que pueda traer esto para el ejercicio de la profesión de abogado y para la calidad de la justicia, que en muchos casos no es buena precisamente por la falta de quien, de una manera técnica, haga un defensa eficaz de los intereses del particular; le agradecería mucho doctor Parmenio que al menos para que quede constancia de que se discutió el punto, usted nos aclarara de qué manera este proyecto no afecta el ejercicio de la profesión liberal de abogado y de qué manera esto no afecta la calidad de la justicia, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Palabras del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Con el mayor gusto honorable Senador, quiero informarle que en el día de ayer, al hacer la exposición de la ponencia, hicimos claridad sobre este punto, yo también soy abogado, como usted, litigante de 20 años, he ejercido mi profesión durante toda la vida y por lo mismo tengo profundo respecto por esta profesión tan nobilísima como es el ejercicio de la Abogacía.

En manera alguna este proyecto atenta contra la calidad de la justicia, ni mucho menos contra la dignidad de la profesión de abogado. Ayer explicábamos cómo el artículo primero reproduce prácticamente el 90% de la actual legislación en materia del ejercicio de la profesión de abogado, lo único que se modifica son tres numerales

que sería el numeral 4, en el sentido de incluir además de los asuntos de mínima cuantía aquellos que se tramitan por el procedimiento verbal sumario, única y exclusivamente los que se tramitan por el procedimiento verbal sumario, que son los indica el artículo 435 del Código de Procedimiento Civil, exceptuando entre el numeral 6 y el 9, aumentamos también, honorable Senador, los procesos de divorcio por mutuo consentimiento de que trata la Ley 24 del 92, porque para divorciarse por mutuo acuerdo, no vemos necesaria la intervención de abogado; agregamos también los asuntos de que conocen los Jueces de Familia en única instancia, previstos en el artículo 5 del Decreto 2272 de 1989, y los procesos de jurisdicción voluntaria, ya que los procesos laborales de mínima cuantía ya están excluidos, en sus condiciones no estamos abriéndole la puerta en manera alguna al ejercicio de los prácticos del derecho, porque de nada sería autorizar el acceso directo de los ciudadanos, si estos van a tener que asesorarse de los prácticos, por el contrario solamente permitimos el acceso directo en los casos en los cuales sabemos que el ciudadano no va a necesitar de la asesoría de personas de personas ajenas a la profesión y que pueden causarle perjuicio en la representación de sus derechos, gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión del articulado con la proposición sustitutiva y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y ésta le imparte su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 12 DE 1994 SENADO

por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de haber sido erigido como Municipio la hoy ciudad de Fundación, en el Departamento del Magdalena.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición y, cerrada su discusión, los Senadores presentes le imparten su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presente que el Proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 26 DE 1994 SENADO

por la cual se establecen mecanismos para el manejo de los recursos financieros destinados al cumplimiento de los compromisos con los organismos financieros internacionales y para la cooperación y asistencia internacional y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Martínez Simahán.

Palabras del honorable Senador Carlos Martínez Simahán:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Martínez Simahán.

Señor Presidente, para dejar una constancia verbal que le ruego a la Secretaría que después la tome en la inscripción. En el momento en que se discutía la Ley de Televisión, los Senadores Angulo, Gerlein y el que habla fuimos los interlocutores del señor Ministro de Comunicaciones, en nombre de la bancada del partido, y allí se comprometió el señor Ministro y ofreció que uno de los delegados del señor Presidente en la Comisión Nacional de Televisión sería un conservador, es proverbial en las democracias desarrolladas que los medios de comunicación, la carrera administrativa, los organismos de control sean pilares, donde participen los distintos actores de la política de este país, la palabra empeñada de un gobierno también es uno de los valores de nuestra democracia, se ha incumplido la palabra por parte del Presidente y por parte del Ministro de Comunicaciones, queremos dejar esta expresa constancia de que no se ha cumplido lo prometido y que se busca hegemonía en un organismo, como la de los medios de comunicación, como es el control de la televisión, que es necesaria, en el mundo, la participación de todos sectores políticos en los organismos de control de los medios de comunicación; vamos a

una hegemonía, vamos a una presencia de un solo partido, a un incumplimiento de la palabra empeñada en el Senado de la República. Quiero dejar esa constancia clara y que sea recogida de la transcripción para que aparezca en el acta de la sesión de hoy. Muchas gracias.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya y otros honorables Senadores.

Leída ésta, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria, y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

PROPOSICION NUMERO 135

Fíjese la fecha del miércoles 19 de abril de 1995, para la celebración del debate con el señor Ministro de Gobierno, el cual debía llevarse a cabo el miércoles 5 de abril de 1995.

Atentamente,

Alvaro Vanegas Montoya, Bernardo Guerra Serna, Aurelio Irigorri Hormaza, Tito Rueda Guarín, Roberto Gerlein Echeverría, Jimmy Chamorro Cruz.

(Siguen firmas ilegibles.)

Santafé de Bogotá, D. C., 30 de marzo de 1995.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Juan Martín Caicedo Ferrer.

Leída ésta, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

PROPOSICION NUMERO 136

Cítese al señor Ministro de Hacienda y al Director del Departamento Nacional de Planeación e invítense a la Consejera Presidencial para Bogotá y al señor Alcalde Mayor del Distrito Capital, a la sesión Plenaria del honorable Senado de la República el próximo 2 de mayo para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál será la presencia y participación de la Capital de la República en el Plan Nacional de Desarrollo y Ley de Inversiones?

2. ¿Responden las inversiones de carácter nacional en Bogotá a las reales necesidades sociales y económicas de la ciudad?

3. ¿Cuál es la real situación financiera de la Capital de la República? ¿De qué manera contribuirá la ciudad a solucionar sus problemas económicos y financieros?

4. ¿El apoyo de la Nación a Santafé de Bogotá, D. C., prevé soluciones integrales y de fondo al grave problema del transporte colectivo en la ciudad?

Proposición presentada por los honorables Senadores

Juan Martín Caicedo Ferrer, Camilo Sánchez Ortega, Gustavo Rodríguez Vargas, Jaime Arias Ramírez.

Santafé de Bogotá, D. C., 30 de marzo de 1995.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Samuel Moreno Rojas.

A solicitud del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, la Presidencia indica a la Secretaría verificar el quórum.

Efectuado éste, la Secretaría informa que se ha desintegrado el quórum.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se dejan los siguientes negocios, para su correspondiente publicación.

OFICIO NUMERO 845

Santafé de Bogotá, D. C., 22 de marzo de 1995.

Señor Doctor

JUAN GUILLERMO ANGEL MEJIA

Presidente Mesa Directiva

Honorable Senado de la República.

Señor Presidente:

De la manera más atenta me permito comunicarle que mediante sentencia de veintiséis de enero del presente año dictada por la Sala Plena de los Contencioso Administrativo del Consejo de Estado dentro del proceso AC-2206 Actor Luis Carlos Domínguez Prada, se decidió:

Primero. Por ser incompatibles con la Constitución Política, inaplicanse los artículos 1º y 5º de la Ley 144 de 1994.

Segundo. En relación con la solicitud de la pérdida de la investidura del Senador Carlos Espinosa Facio- Lince, *Estese* a lo resuelto en sentencia de fecha 7 de diciembre de 1994 (Expediente Ac-2148, Actor: José Ignacio Vives Echevarría).

Tercero. Deniégase la solicitud de pérdida de la investidura de Congresista de los doctores Omar Yepes Alzate y Jaime de Jesús Henríquez Gallo, identificados con las cédulas de ciudadanía números 1213617 de Manizales (Caldas) y 3656054 de Venecia (Antioquia), respectivamente. Anexo fotocopia de la citada sentencia.

Atentamente,

La Secretaria General,

Nubia González Cerón.

Siendo las 11:56 a.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 18 de abril del año en curso, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

JUAN GUILLERMO ANGEL MEJIA

El Primer Vicepresidente,

FABIO VALENCIA COSSIO

El Segundo Vicepresidente,

SALOMON NADER NADER

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA